



REPUBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL  
 ALCALDIA

ILLAPEL, 03 de Enero de 2012.-

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 19.418 del 09.10.95, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones. Decreto N° 67 del 06.05.2009. El Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 30.12.2011 de la Organización Comunitaria, **TERRITORIAL, JUNTA DE VECINOS LANCO BAJO**, comuna de Illapel, Personalidad Jurídica N° 140 de fecha 11.04.1991.-

DECRETO EXENTO N° 04

1ª Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la Directiva definitiva, por el período de 3 años, de la Organización Comunitaria individualizada anteriormente, a las siguientes personas y en los cargos que se indican.

**NOMBRES**

Bernardo Soto Jofre	11.784.050-6
José Olivares Castro	04.684.629-k
Juan Tapia Duran	14.421.181-2
Alejandro Vargas Ordenes	15.046.476-5
Rosamel Soto Layana	03.394.661-9
Ángela Del R. Tapia Duran	10.731.693-0

**DOMICILIO**

Lanco Bajo
Parcela 11, Limahuida
Parcela 25, Lanco Bajo
Lanco Bajo
Parcela 22, Lanco Bajo
Lanco Bajo

<b>Presidente</b>
<b>Secretario</b>
<b>Tesorero</b>
<b>1º Suplente</b>
<b>2º Suplente</b>
<b>3º Suplente</b>

2.- Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la comisión Fiscalizadora de Finanzas de esta misma organización, por el período de 1 año, a las siguientes personas:

Kalep Vega Huerta	09.419.509-8
Esteban Barraza Monroy	08.291.988-0
Leontina Monroy Molina	04.081.316-6

3.- Inscribese en el registro Municipal, Comuníquese a La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Illapel, el que en un plazo de 7 días deberá proceder a notificar a los interesados

"Por orden del Sr. Alcalde"



MARIA NUBIA JORQUERA VALENCIA  
 SECRETARIA MUNICIPAL



DAVID ARAYA ROBLEDO  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- DCV/MNJV/EAV/cmg.
- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
  - OFICINA OO. CC.
  - ORGANIZACION COMUNITARIA
  - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
  - ARCHIVO.